



COMUNICADO DE PRENSA

REUNIÓN CIERRA CON UN PASO HISTÓRICO PARA LOS OCEÁNOS

Nueva York, 24 de enero del 2015. Los Estados dieron un gran paso hacia la protección urgente de los océanos, hoy en las Naciones Unidas, decidiendo desarrollar un acuerdo legalmente vinculante para conservar la vida marina en las áreas más allá de la jurisdicción nacional.

Después de cuatro días de deliberaciones, se ha logrado el consenso para iniciar el proceso de negociación del primer Tratado de Naciones Unidas para abordar la protección de la vida marina en áreas que cubren casi la mitad de la superficie de nuestro planeta, es decir, las áreas más allá de la jurisdicción nacional.

El progreso se logró pese a la presión de un pequeño grupo de Gobiernos que cuestionaron la necesidad de un nuevo marco legal. Esa minoría, se encontraba bloqueando la determinación de plazos más rápidos de decisión que reflejen el claro avance científico para la toma de acciones, pero todos los países coincidieron en la necesidad de actuar ahora.

Karen Sacks de The Pew Charitable Trusts, dijo, "Este es un gran momento para el Alta Mar. Países de todo el mundo se sentaron y acordaron negociar un camino a seguir, y eso es realmente una buena noticia para la vida en los océanos del mundo. "

Milko Schwartzman de Greenpeace dijo: "El acuerdo de hoy debe recorrer aún un largo camino para asegurar urgentemente la protección del Alta Mar. Ahora, los países están en la obligación de responder a la abrumadora demanda del público para lograr una mejor protección de los océanos y desarrollar un acuerdo histórico para los océanos."

Mariamalia Rodríguez de Fundación MarViva, dijo "Muchos Estados han demostrado un gran trabajo y grandes esfuerzos para proteger el Alta Mar, es decir, casi la mitad de la superficie de nuestro planeta. Sabemos que estos Estados seguirán defendiendo la urgente necesidad de lograr una mayor protección de nuestros océanos a lo largo de este proceso."

Daniela Diz de WWF, dijo: "Hoy hemos visto un paso decisivo para la conservación de los océanos y ahora se puede mirar hacia un futuro en el que la conservación de estos bienes comunes globales es vital para el beneficio de toda la humanidad."

La Dra. Sylvia Earle de Mission Blue dijo: "Armados con nuevo conocimiento, estamos dando los primeros pasos para salvaguardar el Alta Mar y mantener un mundo seguro para nuestros hijos."

El resultado de las reuniones en Nueva York será adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, en Setiembre del 2015.

El High Seas Alliance seguirá promoviendo una sólida resolución de la Asamblea General para un nuevo Acuerdo en el marco de la CONVEMAR que asegurará las medidas de conservación para un océano saludable a largo plazo.

Notas para el editor:

Áreas más allá de la jurisdicción nacional

Las áreas más allá de la jurisdicción nacional son las que se encuentran fuera de la zona económica exclusiva de ningún país (ZEE) (es decir, más allá de las 200 millas náuticas)- que comprende 64% del océano - y los fondos marinos que están más allá de la plataforma continental de cualquier país.

Estas áreas representan casi el 50% de la superficie de la Tierra, e incluyen algunos de los ecosistemas más importantes para el medio ambiente, los cuales se encuentran críticamente amenazadas y son los menos protegidos del planeta. Sólo un Acuerdo internacional para la conservación y uso sostenible de las áreas más allá de la jurisdicción abordaría el marco jurídico e institucional insuficiente, fragmentado y de ineficiente implementación, el cual está fallando en proteger estas áreas - y por lo tanto todo el océano mundial - de las múltiples amenazas que enfrentan en el siglo XXI.

Gobernanza del Océano: una breve reseña

El Alta Mar está abierta a todos los Estados, sean ribereños o sin litoral. La libertad en dichas zonas, y en particular la gobernanza de la pesca en alta mar, se ejerce en las condiciones establecidas en el "Parte VII: Alta Mar" de la Convención de 1982 de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que entró en vigor en

1994, y en el Acuerdo de 1995 sobre la conservación y ordenación de poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (conocido como el Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces), que entró en vigor en 2001.

El Código de Conducta para la Pesca Responsable integra los requisitos de la CONVEMAR y el Acuerdo sobre Poblaciones de Peces, así como los requisitos más amplios de la Convención de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

Actualmente, los recursos de Alta Mar son manejados principalmente por las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP), encargadas de la organización y cooperación internacional en torno a una serie de tareas, entre ellas: la recopilación de estadísticas de pesca; la evaluación del estado de los recursos; la impartición de asesoramiento científico; las decisiones de gestión; y seguimiento. La aplicación y el cumplimiento de las medidas es, sin embargo, por lo general la prerrogativa del Estado pabellón, y la eficacia relativa de las OROP varía de una región a otra, y de una tarea a otra.

Alianza para el Alta Mar

La Alianza para el Alta Mar es una asociación de organizaciones y grupos orientados a la construcción de una voz común para promover la conservación del Alta Mar. La Alianza está formada actualmente por 27 Organizaciones No Gubernamentales, además de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

El objetivo de la Alianza es facilitar la cooperación internacional para el establecimiento de áreas protegidas en Alta Mar y fortalecer la gobernanza en Alta Mar.

Para solicitar más información o concertar una entrevista, póngase en contacto con:

Patricia Roy - en Madrid, patricia@communicationsinc.co.uk, Tel: +34 696 905 907

Nick Steel - en Nueva York, nick@communicationsinc.co.uk, Tel: +44 7830185072